

# ANEXOS

- **Glosario de términos**
- **Normativa legal**
- **La etiqueta de ecoedición**

## I ANEXOS I GLOSARIO DE TÉRMINOS

### A

#### **ACABADO**

Cualquier proceso que se aplica al documento una vez impreso. Generalmente, son tratamientos cuyo objetivo es dar más resistencia al papel o ennoblecerlo.

#### **ACIFICACIÓN TERRESTRE**

Impacto ambiental producido por el descenso del pH del medio, como consecuencia del aumento de la concentración de elementos ácidos en el suelo. Es provocado, principalmente, por las emisiones asociadas a combustibles fósiles. Desde el punto de vista de la industria editorial, el proceso que más contribuye a este impacto es la impresión.

#### **AENOR**

Entidad privada sin ánimo de lucro cuyas principales actividades son la normalización y la certificación. Su nombre corresponde al acrónimo de Asociación Española de Normalización y Certificación. Es la responsable de desarrollar las normas en España, y su actividad contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios.

#### **AGOTAMIENTO CAPA DE OZONO**

Impacto ambiental que mide la

capacidad de un material o proceso para reducir la capa de ozono. Las sustancias emitidas atacan al ozono estratosférico, que compone una capa de protección frente a los rayos UV que llegan a la Tierra. Dentro del proceso editorial, la preimpresión es la fase más afectada por este impacto.

#### **AGOTAMIENTO DE RECURSOS FÓSILES**

Impacto ambiental producido por el uso intensivo de recursos no renovables, pudiéndose extinguir dichos recursos en un futuro cercano. En el proceso editorial, este impacto afecta sobre todo en la fase de impresión.

#### **ALCOHOL ISOPROPÍLICO**

Compuesto químico que se añade a la solución de mojado para reducir la tensión superficial, lo cual permite una mayor limpieza de plancha y una mayor homogeneidad de la película. Actualmente, su uso está limitando por su toxicidad y peligrosidad, al ser muy inflamable.

#### **ALZADO**

Proceso mediante el cual se ordenan los cuadernillos impresos de una publicación.

#### **ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA**

Basado en la norma UNE-EN ISO 14040:2006, entre otras, el Análisis del Ciclo de Vida (ACV) es un procedimiento objetivo que se efectúa identificando

el uso de recursos («entradas», como energía y materias primas) y emisiones ambientales («salidas» al aire, agua y suelo). La evaluación se realiza en el ciclo de vida completo del producto, desde la extracción y tratamiento de la materia prima, pasando por la producción, el transporte, la distribución, el uso, etc., hasta su disposición final.

#### **ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA SOCIAL**

Es una técnica que evalúa los impactos sociales y socio-económicos del ciclo de vida de un producto o servicio, proporcionando información sobre el rendimiento social y socio-económico en relación con la función o el beneficio proporcionado.

#### **ARTE FINAL**

Original ya compuesto para la impresión según unos parámetros de calidad, de forma que está ya preparado para su envío a imprenta sin que haga falta ningún retoque o intervención más.

### B

#### **BARNIZADO**

Técnica utilizada para dar una superficie brillante a un producto impreso, principalmente por motivos estéticos, aunque también tiene una función protectora. Los barnices pueden ser al agua, en base de aceite, en base de

solventes o basados en sistemas de reticulado por radiación (UV/EB).

#### **BLANQUEADO**

Proceso químico que se aplica a la pasta de papel para eliminar la oscuridad de la lignina y mejorar su blancura. Tradicionalmente, se usaba cloro y derivados de éste para el proceso de blanqueado, pero, dado su carácter contaminante, su uso está cada vez más restringido.

#### **BREF (BEST AVAILABLE TECHNIQUES REFERENCE)**

Documentos que recogen las mejores técnicas disponibles (MTD) de los diferentes sectores industriales. Son de ámbito europeo y su objetivo es servir de referencia para el sector industrial al que sean aplicables.

### C

#### **CADENA DE CUSTODIA**

Es un término del campo legal utilizado para certificar la trazabilidad de la madera y papel. Es un procedimiento de control que permite el seguimiento de un material desde que es extraído hasta que finalmente es producido. En el ámbito de la sostenibilidad editorial, los mejores ejemplos son las cadenas de custodia que realizan organizaciones como FSC y PEFC, que controlan que los materiales empleados respetan el medio ambiente

a lo largo de toda su producción.

### **CALANDRADO**

Operación por la cual la hoja de papel pasa a través de una serie de rodillos colocados uno sobre otro. Con ello se mejora el brillo y las propiedades de impresión de la hoja.

### **CARTONÉ**

Tapa dura que recubre un libro, principalmente por motivo de protección.

### **CATEGORÍA DE IMPACTO**

Aspecto ambiental evaluado en la caracterización de daños o efectos producidos en el medio por un producto, proceso u organización. Se utiliza en la metodología para el análisis de ciclo de vida.

### **CELULOSA**

Compuesto orgánico de las fibras vegetales de plantas y árboles. Es la principal materia prima utilizada para la elaboración del papel.

### **CICLO DE VIDA DE COSTES (LCC)**

Es una compilación y evaluación de todos los costes de un producto a lo largo de su ciclo de vida completo. El objetivo final de la aplicación de un LCC es mejorar la rentabilidad de un sistema.

### **CMYK**

Abreviatura utilizada para referirse a

la cuatricomía o secuencia de color formada por el Cian, el Magenta, el Amarillo y el Negro.

### **COLDSET**

Técnica de impresión offset en rotativa sin empleo de calor para el secado de tinta. Muy utilizada en la impresión de periódicos.

### **COMPRA PÚBLICA VERDE**

Es la compra o contratación de productos y/o servicios que considera no sólo los aspectos económicos o técnicos sino también el impacto ambiental de los mismos en todo su ciclo de vida.

### **COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV)**

Los compuestos orgánicos volátiles (COV) son todos aquellos hidrocarburos que se presentan en estado gaseoso a temperatura ambiente o que son muy volátiles a dicha temperatura. Están compuestos de sustancias naturales (como el carbono) y sustancias químicas.

Los COV son peligrosos tanto para el medio ambiente como para la salud humana. En el mundo de las artes gráficas podemos encontrarlos en las máquinas de impresión, líquidos correctores, colas adhesivos, disolventes, soluciones fotográficas y, sobre todo, en las tintas.

### **CONSUMO RESPONSABLE**

Consumo ajustado a las necesidades

reales de una persona y que se decanta por servicios y productos que son más respetuosos con el medio ambiente.

### **CONTRASTE**

Diferencia de tono. Una imagen con un contraste alto presenta una gran diferencia entre las zonas oscuras y las claras.

### **COSIDO**

Tipo de encuadernación en el que los cuadernillos permanecen unidos entre ellos a través de un hilo vegetal y pegados a la cubierta a través de una cola de encuadernación.

### **CTF (COMPUTER TO FILM)**

Sistema de obtención de planchas para impresión offset a través de fotolitos, películas fotográficas o similares. El proceso está siendo sustituido por otro menos contaminante, denominado CTP.

### **CTP (COMPUTER TO PLATE)**

Proceso que permite la impresión directa de la plancha, sin necesidad de fotolitos, películas fotográficas o similares. Es, por tanto, menos contaminante que el CTF.

## **D**

### **DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTOS**

Se denominan así a las ecoetiquetas de tipo III, que permiten, a través de

datos cuantitativos, la comparación de los impactos producidos durante todo el ciclo de vida de productos de la misma categoría.

### **DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE**

Declaración que realiza la empresa en la que acredita su solvencia técnica o profesional, dentro de los límites que marca el ecodiseño. Se utiliza en los procesos de licitación para buscar favorecer a aquellas empresas que mejoren su desempeño ambiental mediante la utilización eficiente de los recursos, la inversión en tecnologías más limpias y la adopción de buenas prácticas.

### **DESTINTADO**

Proceso químico que elimina la tinta del papel impreso para favorecer su reciclado.

### **DISOLVENTES**

Sustancias orgánicas o químicas que se usan para diluir de forma homogénea otras sustancias y facilitar así su aplicación. Se suelen combinar con pigmentos, aglutinantes y otros componentes para formar tintas, pinturas, barnices y fluidos similares. Es el compuesto más contaminante de las tintas.

## E

**ECODISEÑO**

Incorporación sistemática de aspectos medioambientales en el diseño de los productos.

Tiene como objetivo reducir el impacto ambiental de los productos o servicios, reformulándose sus características y procesos para poder minimizar dichos impactos en cada una de las fases de su vida útil.

**ECOEDICIÓN**

Gestión sostenible de publicaciones basada en la adopción de ecoindicadores, mejores técnicas disponibles y mejores prácticas socioambientales en cada una de las etapas del ciclo de vida de un producto.

**ECOETIQUETA**

Son certificados que se otorgan a los productos o procesos cuya producción provoque un menor impacto en el medio ambiente.

Son de carácter voluntario y, generalmente, están basadas en el ciclo de vida de una publicación y otorgadas por un organismo oficial que las verifica y certifica. Existen tres tipos de ecoetiquetas: tipo I, cuando un organismo fija una serie de requisitos para obtenerla, siendo preciso que un tercero certifique que se han cumplido dichos requisitos; tipo II, cuando son

autodeclaraciones ambientales del propio productor; o de tipo III, cuando son declaraciones ambientales basadas en datos cuantitativos avalados por una tercera parte independiente.

**ECOINDICADORES**

Parámetros que ofrecen información y/o tendencias de la situación ambiental. Son de gran utilidad para conocer de una manera sencilla y gráfica el estado ambiental y el comportamiento de una empresa, facilitando la toma de decisiones estratégicas ambientales por parte de la dirección de la propia empresa.

**ECOINNOVACIÓN**

Actividades que producen bienes y servicios para medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir daños ambientales en temas de agua, aire y polución, así como problemas relacionados con los residuos, contaminación acústica y ecosistemas.

**EMAS**

Siglas del Eco-Management and Audit Scheme, o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría, sistema de gestión y auditoría ambientales que permite a las organizaciones calcular y mejorar su comportamiento ambiental.

**EMISIÓN**

Descarga a la atmósfera de un fluido gaseoso, puro o con sustancias en suspensión, como consecuencia de la actividad humana. También se incluye

la emanación de energía radioactiva, electromagnética o sonora.

**ENCOLADO**

Operación que consiste en recortar el lomo de los pliegos y aplicarles una cola que, al enfriarse, se solidifica. Sirve para unir los cuadernillos de una publicación con la cubierta.

**ENCUADERNACIÓN**

Es la acción de unir de manera permanente y ordenada los pliegos impresos que forman un libro. La encuadernación es la parte final del proceso productivo de un libro.

**ENERGY STAR**

Ecoetiqueta que identifica a productos que cumplen criterios de eficiencia energética establecidos por la Agencia de Protección Ambiental Americana.

**ENLOMADO**

Encolado y modelado del lomo de un libro encuadernado en tapa dura.

**EPUB**

Formato de libro electrónico creado por el International Digital Publishing Forum (IDPF), asociación para la difusión de la edición digital y el desarrollo de contenido. El ePUB, está basado en código abierto y, por tanto, no depende de ninguna empresa, por lo que puede funcionar en cualquier dispositivo. Esta libertad hace que sea un formato muy extendido en el mundo editorial.

**ESTABILIDAD DIMENSIONAL**

Capacidad del papel para modificar sus dimensiones o permanecer plano al variar el contenido de humedad.

**ESTAMPACIÓN**

Proceso de impresión para obtener un diseño, ya sea plano o en relieve. Generalmente, tiene un uso estético. La estampación puede ser en caliente, consiguiendo superficies metalizadas o acabados extremadamente mates; o en relieve, marcando y destacando determinadas partes del papel.

**ESTUCADO**

Operación que consiste en cubrir la superficie de papel con una capa externa de un compuesto inorgánico para mejorar su acabado.

**EUTROFIZACIÓN**

Impacto ambiental que provoca desequilibrios en los ecosistemas al enriquecer el medio con un exceso de nutrientes. Dentro de la industria editorial, el proceso que más contribuye a este impacto es la impresión.

## F

**FIBRA RECICLADA**

Fibra procedente de papeles que ya han tenido otro uso y que se reutiliza.

gracias a un proceso de reciclaje. Puede ser fibra reciclada preconsumo (proviene de los restos de fabricación de papel) o postconsumo (procedente del contenedor azul o de reciclaje). De media, una fibra de celulosa se puede reutilizar unas 6 veces.

### **FIBRA VIRGEN**

La fibra virgen es la fibra de origen vegetal que se utiliza por primera vez en la producción de papel.

### **FLEXOGRAFÍA**

Sistema de impresión que transmite un texto o imagen mediante planchas o clichés flexibles de caucho o polímeros plásticos. En este sentido, parte de los mismos principios que la tipografía. La flexografía es el sistema de impresión habitual en envases de material flexible como, por ejemplo, bolsas.

### **FORMA IMPRESORA**

Material a partir del cual se imprime, como la plancha en el sistema offset o el cilindro en el sistema huecograbado.

### **FORMATO**

Tamaño de un libro o impreso, expresado en relación con el número de hojas por pliego: folio, cuarto, octavo, etc.; o bien, con su longitud y anchura.

### **FOTOLITO- PELÍCULA**

Material plástico transparente que se utiliza como original para la elaboración de las formas impresoras.

Actualmente se encuentra cada vez más en desuso, sustituido por técnicas menos contaminantes como el CTP o la impresión directa a plancha.

### **FRESADO**

Operación de corte que se realiza cuando el producto impreso contiene demasiadas páginas para ser grapado. En este tipo de encuadernación se reúnen las hojas, una vez plegadas y alzadas, en un solo paquete. A continuación, se hace una serie de incisiones en el lomo, que posteriormente será encolado y unido a la tapa.

### **FSC (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL)**

Certificación de gestión forestal sostenible concedida por la organización Forest Stewardship Council, o Consejo de Administración Forestal. Un producto con esta certificación proviene de bosques gestionado con el fin de respetar los derechos sociales, económicos, ecológicos, culturales y espirituales de las generaciones presentes y futuras. Está avalada por la organización ecologista Greenpeace.

## **G**

### **GASES DE EFECTO INVERNADEROS (GEI)**

Gases como el vapor de agua, dióxido

de carbono, óxido nitroso, metano, etc., presentes en la parte más baja de la atmósfera (troposfera) que absorben parte de la energía de los rayos de sol, de forma que permiten que la temperatura del Planeta sea más alta. Como consecuencia de las actividades humanas, la concentración de dichos gases ha aumentado tanto que han potenciado el efecto invernadero, originando un calentamiento global del Planeta y un consecuente cambio climático.

### **GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

La gestión medioambiental estudia la interacción de las actividades de la sociedad humana moderna sobre el medio ambiente. Los estándares de la ISO 14001 son los más utilizados para la gestión de los riesgos medioambientales.

### **GRAMAJE**

El gramaje es la unidad de medida del peso del papel expresado en gramos por metros cuadrados.

### **GRAPADO**

También llamado encuadernación a caballete, es un sistema de encuadernación en el que las hojas se unen formando cuadernillos que se grapan o cosen en el lomo formado por el pliegue central.

### **GUARDAS**

Páginas que se encolan a la cubierta de un libro de tapas duras para fijarla a la

tripa o cuerpo del libro.

### **GUILLOTINADO**

Corte del papel en el formato deseado en el diseño original.

## **H**

### **HEATSET**

Técnica de impresión offset en rotativa que utiliza un horno para secar la tinta antes del procesamiento de postimpresión.

### **HENDIDO**

Consiste en marcar el producto impreso para facilitar el posterior plegado. Se realiza en papeles de alto gramaje (a partir de 150 g/m<sup>2</sup> en papeles no estucados y de 200 g/m<sup>2</sup> en papeles estucados) para evitar plegados irregulares o antiestéticos.

### **HUECOGRABADO o ROTOGRAFADO**

Sistema de impresión que consiste en grabar pequeños huecos en una plancha de metal que luego se rellenan de tinta. La plancha, de la que se ha limpiado el exceso de tinta, se presiona directamente contra el medio a imprimir para que reciba la tinta y quede impresa. Se utiliza generalmente en envases, en hoja de aluminio y en otros soportes flexibles. También se utiliza en papel en tiradas muy largas: revistas, publicidad,

catálogos, etc.

### **HUELLA DE CARBONO**

Suma total de los gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de un producto, organización o evento. Es una categoría de impacto a considerar en el análisis de ciclo de vida, existiendo diversas herramientas en Internet para poder calcularla.

### **HUELLA HÍDRICA**

La huella hídrica es la suma de agua dulce utilizada y contaminada en la producción de un producto. El cálculo de la huella hídrica considera tanto el uso directo como el uso indirecto del agua durante la producción de un bien o de un servicio. Es utilizada como categoría de impacto en la metodología para análisis de ciclo de vida.

## I

### **IMPACTO AMBIENTAL**

Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de una organización.

### **IMPRESIÓN DE CHORRO DE TINTA (INYECCIÓN DE TINTAS)**

Sistema de impresión digital que emplea un cabezal de impresión que deposita sobre el papel pequeñas gotas de tinta

líquida. Es el sistema más popular actualmente para el gran público por su capacidad de impresión de calidad a bajo costo.

### **IMPRESIÓN DIGITAL**

Sistema de impresión que no necesita forma impresora, ya que el producto gráfico va directamente desde el ordenador a la máquina de impresión. Se trata de un sistema muy utilizado en la actualidad, sobre todo para pequeñas tiradas o un número de ejemplares concretos. Por ello, también se denomina impresión bajo demanda.

### **IMPRESIÓN OFFSET**

La impresión offset es la técnica de impresión más utilizada. La imagen (o el texto) entintada se transfiere desde la plancha a un cilindro de goma y de ahí a la superficie de impresión.

### **IMPRESORA DE SUBLIMACIÓN**

Impresora basada en la técnica de sublimación, que consiste en transferir capas de color de una lámina al papel mediante la aplicación de calor.

### **ISBN**

Número internacional de identificación de publicaciones. Las reimpressiones que no hayan sufrido cambios y estén publicadas por el mismo editor no necesitan un nuevo ISBN. Ediciones nuevas de una publicación si necesitan un ISBN distinto.

## ISO

Organización Internacional de Normalización cuyo principal objetivo es crear y promover normas y estándares internacionales aplicables a las empresas y las organizaciones de cualquier país.

## L

### **LIBRE DE CLORO ELEMENTAL (ECF)**

El papel libre de cloro elemental viene de una pulpa blanqueada con un derivado de cloro como pueda ser el dióxido de cloro (ClO<sub>2</sub>). El uso de cloro elemental está prohibido por lo que no representa una mejora ambiental el no haberlo utilizado.

### **LIBRO ELECTRÓNICO**

El libro electrónico, más conocido como e-book, es un formato de visualización de documentos digitales, accesibles desde cualquier dispositivo electrónico o desde un e-reader.

### **LIGNINA**

La lignina es una sustancia química contenidas en las plantas y algunas algas con celulosa. En el proceso de producción de papel, el blanqueado es usado para quitar la lignina de la pulpa para que el papel tenga un aspecto más blanco y más brillante.

## M

### **MANTILLA**

Lámina de caucho que reviste un cilindro en la prensa offset y que transfiere la tinta de la plancha de impresión al papel.

### **MARKETING ECOLÓGICO**

Tipo de estrategia empresarial que integra al factor ambiental en las características de su servicio y/o producto para atraer a un tipo de consumidor preocupado por la sostenibilidad. Cuando este marketing no aporta una información contrastada científicamente o que se pueda verificar, se denomina greenwashing o marketing verde engañoso.

### **MEJORA CONTINUA**

Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión ambiental para lograr mejoras en la gestión ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la empresa.

### **MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)**

Procedimientos que minimizan el impacto ambiental de la actividad productiva reduciendo la emisión y la producción de sustancias peligrosas, fomentando la posibilidad de recuperación y reciclado.

**MIX ENERGÉTICO**

Término que resume la suma de todas las fuentes de energía, tanto de origen renovable como no renovable, que aportan suministro eléctrico a un país.

**MOCHILA ECOLÓGICA**

Es un indicador medioambiental que representa la cantidad de materiales utilizados en la elaboración de un producto a lo largo de todo su ciclo de vida, teniendo en cuenta tanto los materiales directos como aquellos que no son visibles en el producto final. Puede ser calculada considerando cinco categorías: recursos abióticos (no renovables) y bióticos (renovables), erosión, agua y aire.

**O****OPACIDAD**

Propiedad del papel que impide el paso de la luz evitando que pueda verse a través de él objetos cercanos. El grado de opacidad del papel depende de la blancura y el gramaje: el papel más oscuro es más opaco y, por lo tanto, también permite elegir un gramaje ligeramente más bajo.

**OXIDACIÓN FOTOQUÍMICA**

En presencia del aire y expuesto a la radiación solar, ciertos gases se oxidan y reaccionan con otros elementos o partículas, formando otros compuestos

que provocan impactos sobre el medio. En la producción editorial, su impacto se nota sobre todo en la fase de impresión.

**P****PACTO MUNDIAL**

Iniciativa de las Naciones Unidas cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en temas de responsabilidad social, por medio de la implantación de 10 principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

**PAPEL ECOLÓGICO**

Denominación no regulada por ningún organismo y que se aplica libremente según criterios a veces muy distintos. Por norma general, se denomina papel ecológico a aquellos papeles certificados según ecoetiquetas que requieren un cierto nivel de buena gestión ambiental.

**PARCIALMENTE LIBRE DE CLORO (PCF)**

Técnica de blanqueo empleada en el papel reciclado con la que se certifica que no se ha utilizado cloro ni derivados del mismo. Sin embargo, al tratarse de papel reciclado, no puede certificar que el anterior papel no haya sido blanqueado con cloro.

**PASTA PAPELERA**

Mezcla de celulosa, agua y cargas

de relleno que se procesa para convertirla en papel. Según su proceso de fabricación puede ser mecánica, cuando es producida por trituración de la madera; o química, cuando se obtiene “cocinando” la madera con sustancias químicas.

**PEFC (PROGRAMME FOR THE ENDORSEMENT OF FOREST CERTIFICATION - PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN FORESTAL)**

Es una entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y ámbito mundial, que promueve la gestión forestal sostenible mediante la certificación de los bosques y de los productos forestales.

**PIGMENTO**

Componente de una tinta de impresión o un tóner que le proporciona su color.

**PLANCHA DE IMPRENTA**

Forma impresora utilizada para los sistemas de impresión en offset. Para su fabricación, el material más utilizado es el aluminio. Hasta hace unos años, la plancha se grababa con procesos fotoquímicos, usando lo que se denominan fotolitos. Sin embargo, en la actualidad, se graba la plancha directamente desde los ordenadores, dentro de la técnica conocida como CTP o Computer to Plate.

**PLASTIFICADO**

Protección de la hoja impresa con una lámina de plástico, que puede ser mate o brillante.

**PLEGADO**

Técnica que crea las páginas a partir de las hojas impresas, doblándolas convenientemente para formar los cuadernillos. Según la forma de doblar las hojas, existe el plegado apaisado, en acordeón, en ventana, en cartera, en cruz, etc.

**POSTIMPRESIÓN**

Todas las operaciones realizadas al documento una vez que ha sido impreso; éstas tienen como objetivo dar la forma definitiva al producto, además de mejorar su resistencia y su valor estético. Dentro de esta fase, encontramos operaciones como el plegado, la encuadernación o los acabados.

**PREIMPRESIÓN**

Conjunto de procesos previos a la impresión del documento. Entre ellos, destaca el diseño y la obtención de la forma impresora.

**R****REACH**

REACH es el acrónimo inglés de Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos

(Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals). Se denomina así al reglamento europeo que regula dichas sustancias.

### **REGLA DE CATEGORÍA DE PRODUCTOS (PCR)**

Conjunto de normas específicas que complementan a los requisitos generales que exige una EPD o declaración ambiental del producto. Ello posibilita comparar el comportamiento ambiental de productos de diferentes características.

### **RESIDUO PELIGROSO**

Aquellos que pueden ser explosivos, tóxicos, cancerígenos, nocivos, o fácilmente inflamables, entre otras características. Necesitan de una gestión especial, siendo – generalmente – entregados a un gestor autorizado. Son restos de tintas, aceites usados, disolventes y envases vacíos que contenían dichos productos.

### **RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA O EMPRESARIAL (RSC o RSE)**

Se trata de una serie de directrices que van más allá de la legislación vigente y que la empresa asume de manera voluntaria para integrar en su política estrategias y procedimientos sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos. La RSE tiene como objetivo la sostenibilidad basándose en un proceso estratégico

e integrador en el que se vean identificados los diferentes agentes de la sociedad afectados por las actividades de la empresa.

### **RETRACTILADO**

Plástico transparente que se utiliza en el embalaje y que envuelve por completo al producto.

### **RGB**

Sistema aditivo de color que se basa en la tricomía Rojo, Verde, Azul. Toma su nombre de las iniciales de estos colores en inglés.

### **RIP**

Siglas de la expresión inglesa Raster Image Processor, es decir, Procesador Intérprete de Imágenes. También llamado rasterización, es el proceso por el cual una imagen gráfica se convierte en un conjunto de píxeles que es enviado desde un ordenador a otro dispositivo, como pueda ser una impresora.

### **RUGOSIDAD**

Característica del papel que describe su irregularidad superficial. Afecta a la imprimibilidad del papel.

## **S**

### **SATINADO**

Tratamiento de acabado que produce un papel más brillante. El resultado es un

papel con mayor calidad de impresión pero menos opaco y rígido.

### **SECADO**

Proceso por el cual la tinta se fija al papel.

### **SERIGRAFÍA**

Proceso de impresión utilizado sobre todo en superficies como cerámicas, textil o metal, aunque también se puede aplicar en impresiones en soporte papel y cartón difíciles de realizar con otros sistemas, siempre en tiradas cortas. Consiste en la utilización de una tela de tamiz o un tejido de seda montados en un marco (plantilla), a través del cual pasa la tinta.

### **SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE TINTAS**

Los sistemas automatizados de dosificación de tintas permiten la disposición de la cantidad y color de la tinta, mejorando la formulación de la tinta y evitando errores. Permiten así un ahorro considerable de las tintas.

### **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)**

Un sistema de gestión ambiental es una herramienta utilizada por cualquier organización que desee mejorar su comportamiento ambiental reduciendo los impactos sobre el medio provocados por sus actividades.

### **SISTEMAS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE (GFS)**

Conjunto de normas que permiten la administración y uso de los bosques y tierras forestales de forma e intensidad tales que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial para atender, ahora y en el futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes a escala local, nacional y global, y que no causen daño a otros ecosistemas. Los más conocidos son los certificados FSC y PEFC.

### **SOBRECUBIERTA o CAMISA**

La sobrecubierta (o camisa) es un tipo de cubierta rectangular de papel, cartulina u otro material similar que envuelve la portada y la contraportada. Suele estar ilustrada, y también suele ser de quita y pon, con dos lengüetas o solapas, una plegada sobre el lateral de la portada y otra sobre la contraportada. Normalmente, la solapa anterior lleva las noticias sobre la publicación, mientras que en la parte posterior lleva informaciones sobre el autor.

### **SOLUCIÓN DE MOJADO**

Solución acuosa utilizada para humectar las planchas que utilizan tintas grasas para repeler la tinta en las zonas de no impresión. Está compuesta, principalmente, por agua, alcohol isopropílico y aditivos con propiedades tamponantes.



# T

## TAPA

Material que recubre el libro y cuya función principal es la de proteger las páginas, aunque actualmente también tienen una función estética y publicitaria. Las tapas pueden tener diferentes formatos y pueden estar hechas de diferentes materiales. Generalmente, se dividen en dos tipos: tapa dura o cartóné, cuando es rígida; o tapa blanda o rústica, cuando la cubierta es flexible.

## TINTA

Material usado para dibujar, escribir e imprimir. Está compuesto – principalmente - de pigmentos, solventes, resinas y lubricantes. Entre los diferentes tipos de tintas que podemos encontrar destacan las tintas sintéticas, que son las más comunes; las tintas vegetales, que están fabricadas con derivados de plantas (semillas de lino, soja o aceite de palma, entre otros), y que son biodegradables y menos tóxicas que las sintéticas; y las tintas curables por radiación, que prescinden de disolvente y que aún son poco utilizadas.

## TIPOGRAFÍA

Técnica de impresión en la que el texto y las imágenes se dibujan en relieve, obteniéndose la copia presionando la plancha sobre la superficie de impresión. Actualmente está en desuso, al haber sido reemplazada por la litografía offset,

utilizándose – de manera ocasional - en la impresión de tarjetas de visita o de invitaciones oficiales.

## TÓNER

Polvo compuesto de carbono y polímeros que sustituye a la tinta en algunos tipos de impresiones digitales. Suele presentarse en cartuchos de un único color.

## TOTALMENTE LIBRE DE CLORO (TCF)

Técnica de blanqueo con la que se certifica que no se ha utilizado cloro ni derivados del mismo para eliminar la lignina de la fibra virgen.

## TOXICIDAD

Capacidad de una sustancia de producir efectos perjudiciales sobre un ser vivo o sobre el medio ambiente.

## TROQUELADO

Proceso de corte o perforación en el papel o cartón que sirve para crear líneas de rasgado para que puedan ser desprendidas con facilidad. También puede utilizarse para darle al producto impreso una forma que no sea rectangular.

# U

## UNE

Acrónimo en castellano de Una Norma

Española. Se trata de un conjunto de normas en el ámbito tecnológico creadas por grupos de expertos, denominados Comités Técnico de Normalización (CTN). Estos grupos suelen consistir en productores, consumidores, administraciones, laboratorios de administración. La creación una norma es seguida de seis de prueba. Las UNE se actualizan periódicamente.

# W

## WIRE-O

Tipo de encuadernación en espiral utilizada principalmente para libros y cuadernos. Las hojas se perforan a través un espiral o canal alambre.

# X

## XEROGRAFÍA

Sistema de impresión digital en el que el rayo láser traslada la muestra a un tambor, y, a continuación, las partículas de tinte pasan del cartucho al papel y se fijan en éste.





## I ANEXOS I NORMATIVA LEGAL

A continuación, se cita la principal normativa ambiental y sectorial aplicable a la sostenibilidad editorial, atendiendo a los siguientes ámbitos:

- Atmósfera
- Contaminación acústica
- Agua
- Residuos
- Suelos
- Sustancias
- Licencias y autorizaciones de actividad
- Seguridad industrial
- Contratos en el sector público
- Sector editorial

### ATMÓSFERA

#### Nacional

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- RD 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- RD 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Decreto 833/1995, de 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de Diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico, excepto Anexos II y III derogados por la Ley 34/2007.

#### Andalucía

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.
- Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
- Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

### CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

#### Nacional

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de

- octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

#### Andalucía

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

### AGUA

#### Nacional

- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de aguas depuradas.
- Real Decreto – Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de

- mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

#### Andalucía

- Ley 9/2010, de 9 de julio, de aguas para Andalucía.
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Orden de 20 de septiembre de 2010, por la que se establece la tramitación telemática para el suministro de información relativa al seguimiento de los vertidos.

### RESIDUOS

#### Nacional

- Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Art.82 Modificación de la Ley de la Ley 11/1997.
- Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los

objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997 y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución (Corrección de errores BOE 96 de 22 de abril de 2006).

- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos en lo que no se oponga a la Ley 10/98 de 21.04.

#### Andalucía

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de

autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Orden de 12 de julio de 2002, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.

#### SUELOS

##### Nacional

- Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

##### Andalucía

- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

#### SUSTANCIAS

##### Nacional

- Ley 8/2010, de 31 de marzo, por la que se establece el régimen sancionador previsto en los Reglamentos (CE) relativos al registro, a la evaluación, a la autorización y a la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y sobre la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLP), que lo modifica.

##### Andalucía

- Orden de 18 de octubre de 2000, de desarrollo y aplicación del artículo 2 del Decreto 46/2000, de 7 de febrero, de la Junta de Andalucía, sobre accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

#### LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE ACTIVIDAD

##### Nacional

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre

emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.

- Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

##### Andalucía

- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.
- Orden de 23 de noviembre de 2007, por la que se aprueba el modelo de notificación anual de emisiones y transferencias de contaminantes y se establece la forma en que debe llevarse a cabo dicha notificación.

#### SEGURIDAD INDUSTRIAL

##### Nacional

- Ley 21/1992, de 16 de julio de industria.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).

#### Andalucía

- Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.

#### CONTRATOS EN EL SECTOR PÚBLICO

#### Nacional

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

#### Andalucía

- Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

#### SECTOR EDITORIAL

#### Nacional

- Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.
- Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
- Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril.
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.
- Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas en lo relativo al ISBN.

eccoed

# lición



## I ANEXOS I LA ETIQUETA DE ECOEDICIÓN

La etiqueta de ecoedición hace referencia a aquellas publicaciones impresas que han sido publicadas con criterios de sostenibilidad, siguiendo las indicaciones desarrolladas a lo largo del proyecto Life+ Ecoedición. Estos criterios pueden variar dependiendo del producto, si es una publicación que se haya desarrollado durante el Proyecto Piloto y la Campaña de Adhesión, o si se trata de una publicación procedente de un concurso de contratación pública de servicios editoriales, en cuyo caso los criterios aplicados pueden ser mayores. La presente etiqueta es parte del desarrollo del proyecto Life+ ecoedición: gestión sostenible de las publicaciones en la Administración Pública, cofinanciado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Unión Europea. Desde el comienzo del Proyecto, en el año 2010, se han llevado a cabo varios estudios que buscan la incorporación de mejoras socioambientales a todas las publicaciones de la Administración Pública.

### LOS CRITERIOS

La aplicación de los criterios de ecoedición, como ya hemos visto a lo largo de este manual, aporta beneficios tanto para la Administración Pública, como para la empresa privada. Para la primera, implica la incorporación de los criterios de sostenibilidad a todos

los contratos y licitaciones que tengan como objeto una publicación impresa, ya que así se genera una sinergia entre la Administración, como parte que contrata y exige la incorporación de los criterios ambientales en las publicaciones; mientras que la empresa privada se beneficia como parte ejecutante que lleva a cabo la producción. De esta forma, la Administración realiza un papel ejemplarizante que a la vez se proyecta sobre el ciudadano como un modelo de producción sostenible. Por lo que respecta a la empresa privada, la incorporación de los criterios de ecoedición trae consigo la mejora competitiva de la empresa, a la vez

que desarrolla un valor añadido: el de la «ambientalización» de la producción editorial.

### LA ECOETIQUETA

La etiqueta de ecoedición se obtiene una vez realizado el cálculo del impacto ambiental del libro a través de la herramienta Evaluación de sostenibilidad para publicaciones, ya que emite un informe completo con nueve categorías de impacto de la publicación. Este informe debe ser remitido a la Oficina de Ecoedición, y desde allí se hará llegar la etiqueta para incluirla en la página de créditos de la publicación.

En este caso, la información recogida,

como veremos a continuación, hace referencia únicamente a tres categorías de impactos: huella de carbono, agotamiento del ozono y el agotamiento de recursos fósiles.

La Oficina de Ecoedición, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, gestiona y administra la ecoetiqueta de ecoedición. Ésta otorga las licencias de uso ejerciendo medidas de control eficaces sobre la naturaleza, calidad y características de las publicaciones y servicios que la ostenten.

La utilización de la etiqueta de ecoedición lleva consigo la aplicación de una serie de criterios definidos para la denominada Campaña de Adhesión y que serán revisables una vez finalice el periodo de prueba.

El uso de la etiqueta de ecoedición implica que la empresa privada o la institución pública se encuentre adherida al proyecto.

### ¿QUIÉN LA PUEDE SOLICITAR?

Podrán solicitar el uso de la ecoetiqueta cualquier persona física o jurídica, de ámbito privado o público, que se adhiera al proyecto de ecoedición y que cumpla con los criterios establecidos para dicho uso. A la vez, estas entidades formarán parte de un catálogo de empresas adheridas que puede consultarse en la página web del proyecto, [www.ecoedicion.eu](http://www.ecoedicion.eu).

**ecoedición**  
[proyecto piloto]

**Impactos ambientales**

Agotamiento de recursos fósiles	Agotamiento del ozono	Huella de carbono
 0,76 kg petróleo eq 16,86 %	 2,17E-7 kg CFC - 11eq 0,36 %	 2,52 kg CO <sub>2</sub> eq 8,23 %

El porcentaje hace referencia al impacto ambiental medio de un ciudadano europeo por día

  
RECYCLABLE  
[ecoedicion.eu](http://ecoedicion.eu)

  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

  
LIFE08 ENV/ES/00124

Este libro se ha impreso utilizando papel FSC con Cadena de Custodia y con tintas que no contienen metales pesados. Todo ello aplicando criterios para la gestión sostenible de las publicaciones, en desarrollo por el proyecto Life+ Ecoedición de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Proyecto piloto **ecoedición** impreso en papel procedente de una gestión forestal sostenible y con tintas libres de metales pesados. 

A lo largo de todo el proceso de adhesión, y también durante la fase de producción, los interesados podrán contactar con la Oficina de Ecoedición, tanto por mail como por teléfono, para solventar cuantas dudas le puedan surgir.

En la etiqueta de ecoedición encontramos la siguiente información:

- En la parte superior, y fuera de la campo de la etiqueta, un resumen de la información ambiental de la publicación, indicando también que se han aplicado criterios de sostenibilidad desarrollados a lo largo del proyecto Life+ Ecoedición.
- La primera información que aparece dentro de la etiqueta es la referida a los impactos ambientales de la publicación, concretamente tres categorías de impacto. Cada una de ellas, a través de un símbolo, contiene un dato numérico que hace referencia a la cantidad de impacto que genera, y por último un porcentaje.
- El dato que viene a continuación, como hemos indicado anteriormente, es el porcentaje que nos sirve para comparar el impacto ambiental del libro con la actividad cotidiana. En este caso se trata de una comparación con el impacto ambiental medio de un ciudadano europeo en un día. De esta forma, tenemos un marco comparativo asociado a una actividad cotidiana

y podemos valorar el impacto ambiental de nuestra publicación.

- Por último, a la derecha aparece la información corporativa del proyecto; y a la izquierda una información relacionada con las buenas prácticas para la sostenibilidad editorial, como son aquellas de practicar bookcrossing, es decir, intercambiar el libro una vez que no lo necesitamos, y la de reciclaje. De esta forma, cubrimos también las fases finales (uso y fin de vida) del ciclo de vida de una publicación.

### USOS PERMITIDOS

Podrán llevar la etiqueta de ecoedición todas aquellas publicaciones cuyo agente editor, o imprenta, esté adherido al proyecto, así como las empresas e instituciones públicas cuya obra impresa sea la resultante de un concurso público o licitación de la Junta de Andalucía. Será condición para su uso que el producto impreso se englobe dentro del tipo de publicaciones que están obligadas a llevar depósito legal. Éstas son:

- Libros, independientemente de que estén destinados a la venta
- Revistas, anuarios, boletines oficiales o diarios, entre otros

De la misma forma, desde la Oficina de Ecoedición hemos desarrollado también una información ambiental para otros productos papeleros, como por ejemplo los trípticos o dípticos.

### USOS NO PERMITIDOS

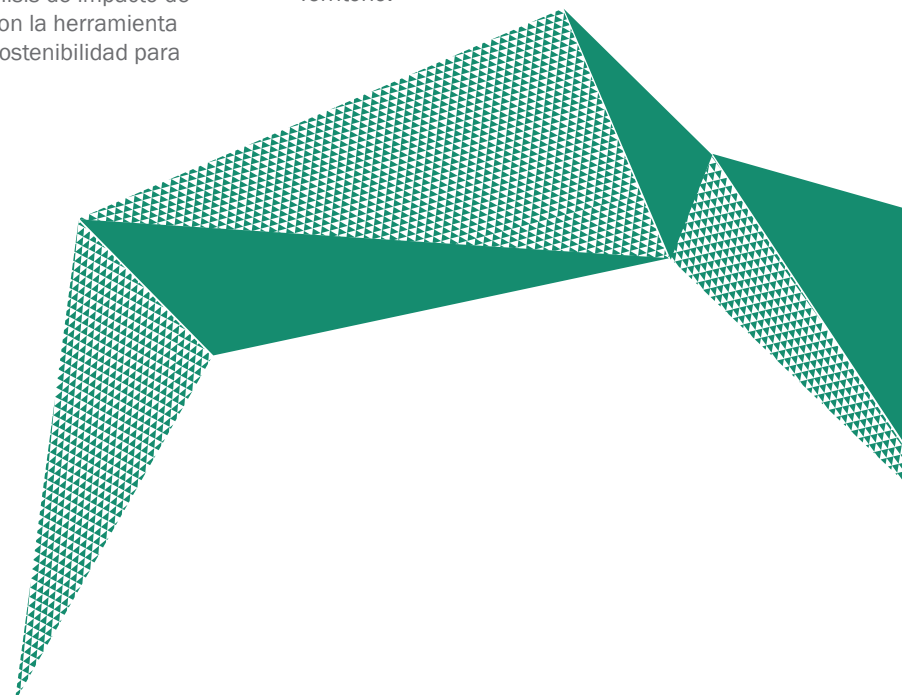
No podrán llevar la marca o etiqueta de ecoedición aquellas publicaciones cuyos agentes editores no se encuentren adheridos al proyecto, y no hayan realizado el análisis de impacto de la publicación con la herramienta Evaluación de sostenibilidad para publicaciones.

Tampoco podrán hacer uso de esta aquellas empresas que no cuenten con el consentimiento expreso y previo de la cotitular de dicha marca, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



### SABÍAS QUE...

La ecoetiqueta de ecoedición comparte la cotitularidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía con la Universidad Pablo de Olavide en virtud de su inscripción en el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas. El logotipo y las demás características de la Marca se establecen en el presente Manual de uso, estando esta información disponible en la página web del proyecto Life+ Ecoedición ([www.ecoedicion.eu](http://www.ecoedicion.eu)).



Esta publicación se terminó de imprimir  
el día 18 de mayo de 2014.

Su realización ha sido posible gracias a la financiación  
a través del programa LIFE de la Unión Europea,  
en el que se enmarca el proyecto Life+Ecoedición  
de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación  
del Territorio de la Junta de Andalucía.